MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: PABLO EDGAR CAMPOS RODRÍGUEZ
Contratista

DE: JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local De Usaquén

ASUNTO: Designación de Apoyo a la Supervisión y Liquidación de Contrato de Prestación de Servicios

Me permito comunicarle que le han sido asignadas las funciones de apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios

CONTRATISTA	No. CONTRATO
LUIGI NICK MORA CANO	FDLUSA-CPS-023-2023
JOSE GERARDO RODRIGUEZ MONGUI	FDLUSA-CPS-033-2023
ADRIANA CECILIA MARTINEZ OTALORA	FDLUSA-CPS-320-2023
JULIAN ANDRÉS DAZA MENDEZ	FDLUSA-CPS-286-2023
ANA MARIA SOLANO VILLARREAL	FDLUSA-CPS-287-2023
FABIO ANDRÉS ALEMÁN MACHADO	FDLUSA-CPS-326-2023
FELIPE SANIN ECHEVERRY	FDLUSA-CPS-345-2023

Teniendo en cuenta que la supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las funciones y obligaciones designadas en los términos que establece la Ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCI-M004, versión 4, vigente desde el 17 de julio de 2019 y las señaladas en el Contrato.

Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por los contratistas, cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma.

Los documentos referentes al citado contrato se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

JAIME ANDRES VARGAS VIVES
ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

Elaboró: Paola Devia- Profesional Universitario
Revisó: Anderson Gutiérrez Mejía- Abogado Contratista
Aprobó: María Fernanda Sierra Forero- Abogada Contratista